

ESTATUTOS CARRERA POPULAR “LOS 5 DE LOS CALLOS”

Organiza:



Artículo 1. DENOMINACIÓN Y CATEGORÍAS.

La prueba se denomina V Carrera popular “Los 5 de los Callos”, organizada por la Asociación Juvenil Naureña.

La carrera consta de las siguientes categorías:

- Prueba principal de 5 km, para participantes a partir de 16 años, subdividido en masculina y femenina.
- Categorías inferiores:

1.600 m para infantiles (13 y 14 años).

1.200 m para alevines (10, 11 y 12 años).

800 m para benjamines (7,8 y 9 años).

400 m para pre benjamines (4,5 y 6 años).

Artículo 2. HORARIOS.

Categoría absoluta – 12.00 horas.

Categorías inferiores – 10.00 horas

Carrera: 400 m, 800 m, 1.200 m y 1.600 m.

Artículo 3. PARTICIPACIÓN.

Podrán tomar parte en cada una de las pruebas, con los límites de edad indicados, todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas. Habrá un máximo de corredores por prueba de:

Carrera 5 km: 600 participantes.

Carrera infantil: 100 participantes.

Carrera alevín: 100 participantes.

Carrera benjamín: 100 participantes.

Carrera pre benjamín: 100 participantes.

Carrera absoluta: 500 participantes

Subcategorías:

- Sub-21 (16 a 21 años)
- Senior Fem (22-39 años)
- Senior Masc (22-44años)
- Veteranos Fem (+40años)
- Veterenos Masc (+45 años)

Artículo 4. RECORRIDO.

La prueba principal se disputará sobre un recorrido totalmente urbano. La salida y la meta estarán situadas en la calle Fray Ramón.

El plano del recorrido se publicará una vez confirmado por la autoridad municipal correspondiente.

El recorrido estará adecuadamente señalizado y los puntos kilométricos indicados mediante los paneles correspondientes visibles.

El tiempo máximo para recorrer la distancia de 5 km será de 1 hora y 15 minutos.

Habrará avituallamiento líquido y sólido en la línea de salida y en la zona de meta.

Artículo 5. INSCRIPCIONES.

Para la carrera principal la inscripción se realizará desde el 4 noviembre 2015. Hasta el 1 diciembre 2015 (o hasta agotar los máximos señalados) en la forma y lugares que se indican en el espacio web de la Carrera.

Para las carreras de las demás categorías existe la posibilidad de inscribirse el mismo día de la carrera hasta 30 minutos antes del inicio de la carrera, siempre que no se hayan agotado los cupos.

Artículo 6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN.

Carrera principal: 7€

La inscripción para menores de 16 años será gratuita.

En el momento de la inscripción se habrá de marcar la prueba en la que el o la corredora se inscribe.

Artículo 7. RETIRADA DEL DORSAL.

El dorsal se entregará en la zona de salida el día 5 de diciembre desde las 9:00 horas.

Los participantes inscritos mediante el ingreso en la cuenta que se habilitará a tal fin, recogerán el dorsal el día de la carrera facilitando su nombre.

Artículo 8. DESCALIFICACIONES.

El servicio médico de la competición y los voluntarios y organizadores están facultados para retirar durante la prueba:

1. A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.
2. Al atleta que no realice el recorrido completo.
3. Al atleta que no tenga el dorsal o no lo lleve visible.
4. Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

Artículo 9. TROFEOS Y REGALOS.

En la carrera principal recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías en la distancia de 5km (masculina y femenina).

En las categorías inferiores se entregarán trofeos al primer clasificado, y primera clasificada en cada una de las distancias.

En la carrera principal, los corredores que finalicen recibirán una bolsa con recuerdos y regalos.

Los participantes de las carreras infantiles recibirán avituallamiento y un pequeño obsequio como regalo.

Artículo 10. RESPONSABILIDAD.

Todos los participantes estarán cubiertos por una **Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil** y por un seguro de accidentes que dará cobertura a los accidentes y lesiones producidos por la práctica deportiva durante el evento.

En caso de ser menor de edad, el corredor deberá entregar una autorización firmada por sus padres o tutores legales (ver artículo 11).

Las lesiones que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la prueba, por imprudencia, negligencia o inobservancia de las leyes de este Reglamento, así como las producidas en los desplazamientos hasta y desde el lugar de la prueba, quedan fuera de la responsabilidad de la organización y corren por parte del participante.

La organización desaconseja la participación a todas aquellas personas cuya condición física y/o estado de salud no sean los adecuados para la práctica del deporte, aconsejando a todos los participantes que se sometan a los debidos controles médicos preventivos.

Artículo 11. MENORES.

Los menores de edad que quieran participar en alguna de las pruebas establecidas para ellos, deberán entregar una autorización firmada por sus padres o sus tutores legales que encontrarán en los puntos de inscripción descritos en la página del evento.

En caso de que el menor no envíe la autorización firmada por sus padres o tutores legales, no tendrá derecho al seguro de accidentes ni podrá participar en ninguna de las pruebas.